



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00716305-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por el Coordinador de Deportes, Recreación y Vida Sana de la Dirección de Deportes SAE – UNC, referente a la autorización de gastos para el dictado del “2^{do} Taller sobre Herramientas Digitales para la Práctica Deportiva” perteneciente al Programa Aprender Jugando, que se llevará a cabo los días 6, 7, 9,10, 14 y 15 de diciembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la enseñanza de herramientas digitales permite educar, manejar y concientizar en el uso responsable de las nuevas tecnologías, promoviendo la práctica de actividad físico-deportiva.

Que desde el comienzo de la pandemia por COVID-19, los Programas y las actividades se vienen desarrollando con modalidad virtual;

Que el taller se dictará en tres (3) módulos según se detalla en la nota de solicitud agregada a orden 2 del expediente de referencia;

Que las actividades a realizarse son de interés para la Dirección de Deportes de esta Secretaría, en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que la Oficina Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 10, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el pago de los gastos del servicio de dictado de capacitaciones por un monto total de Pesos Ciento Cinco Mil C/00/100 (\$105.000,00) según presupuestos con mejor oferta cotizados por los proveedores que se detallan a continuación:

Dictado de módulo 1: Nicolás MELONI - CUIT: 20-33827354-2 - Pesos Treinta y Tres Mil C/00/100 (\$33.000,00).

Dictado de módulo 2: Nicolás MELONI - CUIT: 20-33827354-2 Pesos Treinta y Seis Mil C/00/100 (\$36.000,00).

Dictado del módulo 3: Javier Emanuel NIÑO - CUIT: 20-29110542-5 - Pesos Treinta y Seis Mil C/00/100 (\$36.000,00);

Que los gastos serán financiados con fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 - asignados al Programa de Bienestar Estudiantil de la Dirección de Deportes de esta Secretaría;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar el dictado del "2do Taller sobre Herramientas Digitales para la Práctica Deportiva" durante los días 4, 7, 10, 11, 14 y 15 de diciembre del corriente año, en modalidad virtual.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Departamento Contable de la Dirección de Deportes a efectuar el pago por un importe total de Pesos Ciento Cinco Mil C/00/100 (\$105.000,00) en concepto de servicios prestados por las personas responsables en el dictado del taller, previa certificación de la Coordinación de Deportes, Recreación y Vida Sana, según el siguiente detalle:

Dictado de módulo 1: Nicolás MELONI - CUIT: 20-33827354-2 - Pesos Treinta y Tres Mil C/00/100 (\$33.000,00).

Dictado de módulo 2: Nicolás MELONI - CUIT: 20-33827354-2 Pesos Treinta y Seis Mil C/00/100 (\$36.000,00).

Dictado del módulo 3: Javier Emanuel NIÑO - CUIT: 20-29110542-5 - Pesos Treinta y Seis Mil C/00/100 (\$36.000,00).

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por la suma total de Pesos Ciento Cinco Mil C/00/100 (\$105.000,00) a la partida presupuestaria:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.16.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Coordinación de Deportes, Recreación y Vida Sana, a la Dirección de Deportes, a la Oficina Contable y a los interesados. Cumplido, archívese.

eb

